



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 648 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy.Declaración-De Interés Cultural y Educativo Municipal el libro titulado "Che Roga Yekove", de autoría de la profesora y escritora correntina Ingrid Teresa Miranda.

Fecha de Entrada: 2026-08-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La reciente presentación de la obra literaria titulada "Che Roga Yekove", de autoría de la profesora Ingrid Teresa Miranda, acontecida en el marco de la Feria Provincial del Libro de Corrientes; y,

CONSIDERANDO:

Que, la profesora Ingrid Teresa Miranda, nacida el 22 de agosto de 1970 en la localidad de Caá Catí, provincia de Corrientes, posee una destacada y reconocida trayectoria como Profesora en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación.

Que, ejerce con profunda vocación y compromiso social la docencia desde hace veintinueve (29) años en distintos establecimientos educativos del nivel secundario de nuestro medio.

Que, cuenta con una prolífica producción literaria de su autoría, entre la que destacan obras como "En las alas de un ángel", "Gladiadores del alba", "Amigos de la naturaleza", "La rana Ronalda en el Monte verde", "Taragüí Porá" y "Miradas"; siendo además coautora de diversas antologías locales y creadora del personaje artístico infantil "La rana Ronalda".

Que, debido a su idoneidad en las letras de la región, ha participado activamente como disertante en ferias del libro de carácter provincial y nacional, habiendo representado con orgullo a la literatura correntina en la 44.^a Feria Internacional del Libro de Buenos Aires en el año 2018.

Que, su última creación literaria, "Che Roga Rekove", cuenta con los diseños e ilustraciones del célebre y distinguido artista plástico correntino Eugenio Led, logrando una obra integradora donde palpita la identidad, la fe, el folclore, la memoria y



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

las leyendas de nuestro pueblo a través de la voz personificada de los seres de la naturaleza que habitan el suelo litoraleño.

Que, parte de su trayectoria pedagógico-literaria ha sido avalada por el Ministerio de Educación de la Provincia mediante la Resolución N.º 1196, que declaró de Interés Educativo a su colección de cuentos infantiles "Amigos de la naturaleza", integrada por los volúmenes Colibríes Danzantes, La Rana Ronalda, El Sauce Llorón y Curuica y Pereca.

Que, este nuevo relato conserva la esencia de una narrativa didáctica y de lenguaje accesible, diseñada especialmente para fomentar la lectura comprensiva y el aprendizaje de niños, adolescentes y jóvenes tanto dentro como fuera de las aulas, promoviendo el conocimiento integral y el respeto por la flora y fauna autóctonas.

Que, es función primordial del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes reconocer, valorizar y difundir la labor de los escritores y educadores locales cuyas expresiones artísticas enriquecen el patrimonio cultural y custodian las raíces genuinas de nuestra comunidad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

De Interés Cultural y Educativo Municipal el libro titulado "Che Roga Yekove", de autoría de la profesora y escritora correntina Ingrid Teresa Miranda

ARTICULO 1º: DE INTERÉS Cultural y Educativo Municipal el libro titulado "Che Roga Yekove", de autoría de la distinguida profesora y escritora correntina Ingrid Teresa Miranda, por su valioso aporte a la identidad, el folclore y la pedagogía regional.

ARTICULO 2º: DE FORMA.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 648-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 648-C-2026

E/Proyecto de Declaración. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 648-C-2026

Fecha de ingreso: 19/08/2026

Declaración N°: D232

[Declaración N°: D232 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 648-C-2026

Fecha de ingreso: 18/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,